

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

## B A S E S

*LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL*

*(PRESENCIAL)*

*LA-931054980-N2-2015*

*“EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS”*

**MAYO/2015**

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CALLE 29 SIN NÚMERO COLONIA TRES CRUCES DE MAXCANÚ, ESTADO DE YUCATÁN C.P.97800. TELÉFONO (01) 997 9746021; AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ART. 1, NUMEROAL IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y SU REGLAMENTO; SE HACE ATENTA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-931054980-N2-2015, REFERENTE AL “EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS, CON CARGO A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES APROBADOS PARA EL LOTE DE EQUIPOS DESCRITOS EN EL FORMATO NO. 6, BAJO LAS SIGUIENTES:**

### B A S E S

**NOTAS:**

1. LAS BASES POR CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LA-931054980-N2-2015**, RELATIVA A LA “**EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS**” CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A RECURSOS FEDERALES.
2. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE ES INDISPENSABLE PARA REGISTRAR PROPUESTA DE CONCURSO **LEERLAS CON DETENIMIENTO.**
3. LAS BASES SE PODRÁN CONSULTAR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN LA PÁGINA: [WWW.COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX). Y EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN LA CALLE 29 SIN NUMERO COLONIA TRES CRUCES DEL MUNICIPIO DE MAXCANÚ, YUCATÁN, C.P. 97800 CON TELÉFONO (997) 9746021, DEL 19 DE MAYO HASTA EL 28 DE MAYO DE 2015 DE 8 A 13 HORAS.
4. COSTO DE LAS BASES \$2,400.00 PESOS, LIQUIDÁNDOSE MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O MEDIANTE DEPÓSITO A LA CUENTA NÚMERO 0194843533 DE LA SUCURSAL 7715 DEL BANCO BANCOMER, CON CLABE 012910001948435335 A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE. EL LICITANTE RECONOCE Y ACEPTA QUE TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁN A SU CARGO. ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN EL “PAGO DE LAS BASES”, Y EN NINGÚN CASO, EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE. ACLARANDO QUE, LA PARTICIPACIÓN DEL LICITANTE CONCLUIRÁ EN CASO DE SER DESCALIFICADO EN ALGUNO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN.
5. LOS LICITANTES PODRÁN CONSULTAR LAS BASES DE LA CONVOCANTE EN LA DIRECCIÓN <http://www.utponiente.edu.mx>

#### CONTENIDO DE LAS BASES:

(ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 DE LA LAASSP Y 39 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY)

#### I.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONVOCATORIA.

REGISTRO:

CONCEPTO	INFORMACIÓN
<b>I.A.- TIPO DE LICITACIÓN:</b>	Pública Nacional Presencial (Artículos 1 párrafo segundo Y 26 bis numeral I de la LAASSP).
<b>I.B.- PLATAFORMA DE REGISTRO:</b>	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como Obra Pública y Servicios Relacionados con la mismas, Plataforma CompraNet 5.0
<b>I.C.- PERIODO DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0 A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:</b>	Del 19 al 28 de mayo del 2015, conforme al horario de registro establecido en la Plataforma CompraNet 5.0
<b>I.D.- DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA REGISTRO AL CONCURSO:</b>	<a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a>

<b>I.E.- DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA DIFUSIÓN EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE:</b>	<a href="http://www.utponiente.edu.mx">http://www.utponiente.edu.mx</a>
---	---

### I. 1.-DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONCURSO.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE, requiere del "EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS"

La asignación de los licitantes para la adquisición de los bienes se realizará en base al cumplimiento íntegro de lo solicitado por la convocante.

<b>I.1.1 ADJUDICAR POR</b>	Lote único
<b>I.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b>	A un solo licitante que cumpla íntegramente con los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en bases y ofrezcan las mejores condiciones para la convocante. <b>Conforme a lo dispuesto en los Arts. 1 párrafo segundo, 29, 36,36 bis de la LAASSP y 52 del reglamento de la propia Ley.</b>
<b>I.1.3 REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN:</b>	El lote deberá ofertarse conforme a las cantidades, requerimientos técnicos, especificaciones y características generales para todos y cada uno de los equipos descritos conforme a lo solicitado en el formato no. 6. Los equipos que se oferten deberán ser nuevos incluyendo los accesorios y servicios correspondientes, respaldándolos con la factura original y garantía del fabricante. No serán recibidos los equipos en caso de que presenten daños o mal estado.
<b>I.1.4 OPCIONES DE CONFIGURACIÓN:</b>	Los licitantes podrán presentar la configuración de los equipos que están en posibilidades de ofertar de acuerdo a la marca del fabricante que representan, siempre y cuando ésta cumpla con las especificaciones técnicas básicas requisitadas por la convocante; no implicándose con ello la modificación de bases de concurso.

En caso de existir servicios o materiales accesorios necesarios para el adecuado funcionamiento del equipo particular y no se encuentren descritos en las especificaciones técnicas (formato No. 6), el licitante deberá incluirlos y detallarlos.

Se rechazarán opciones que no reúnan los requerimientos técnicos detallados en las bases de concurso.

### I.2.- CATÁLOGOS.

<b>I.2.1 PRESENTACIÓN:</b>	Los licitantes deberán entregar catálogo del fabricante que describa las especificaciones técnicas de los equipos a ofertar; en los que se detalle expresamente la configuración de los equipos conforme a los requerimientos establecidos en el formato No. 6 de las bases. Los licitantes podrán ofertar las configuraciones particulares conforme a la marca correspondiente, sin que ello implique modificación a los requerimientos básicos establecidos por la convocante en las bases de concurso.
<b>I.2.2 CONTENIDO:</b>	La convocante comprobará mediante los catálogos del fabricante que el licitante sustentará la oferta descrita en el formato No. 6 de su propuesta.
<b>I.2.3 IDIOMA:</b>	Deberán presentarse en idioma español, admitiéndose en su caso catálogo en el idioma original del fabricante soportada con traducción elaborada bajo responsabilidad del licitante.
<b>I.2.4 IDENTIFICACIÓN:</b>	Los catálogos y fichas técnicas incluidos en la propuesta deberán sellarse y firmarse en todas y cada una de las hojas. En caso de no hacerlo será motivo de descalificación. Asimismo se requiere foliar toda la propuesta.

### I.3.-LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

<b>I.3.1 LUGAR DE ENTREGA:</b>	L. A. B. (Libre a Bordo) deberá realizarse en la calle 29 sin número Col Tres Cruces del municipio de Maxcanú, Estado de Yucatán, C.P. 97800
<b>I.3.2 CAPACITACIÓN:</b>	Es condición que las ofertas de los equipos según la naturaleza y complejidad técnica deberán incluir capacitación e instalación en sitio.
<b>I.3.3 RESGUARDO:</b>	El resguardo de los equipos será bajo la responsabilidad absoluta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los mismos, conforme a lo señalado.
<b>I.3.4 TRANSPORTACIÓN:</b>	Será bajo la responsabilidad absoluta del licitante adjudicado hasta la entrega total de las

	mismas, conforme a lo señalado y se manejará L. A. B.
--	---

### I.5.- ACEPTACIÓN DE LOS EQUIPOS.

<b>I.5.1 CONDICIONES:</b>	Los equipos no serán recibidos en caso de que presenten daños o mal estado; la entrega será por cuenta y riesgo del mismo. No serán recibidas en caso de que presente daños o mal estado imputable al proveedor, la entrega será por cuenta y riesgo del mismo.
<b>I.5.2 PATENTES Y MARCAS</b>	El licitante adjudicado, asumirá la responsabilidad total que resulte, en el caso que en los bienes suministrados a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE, se infrinjan patentes o marcas

### I.6.- FUENTES DE LOS RECURSOS.

La presente Licitación se realiza con base en la autorización del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2014-2015, con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), para efectuar la adquisición de bienes objeto de esta licitación.

### I.7.- ERRORES U OMISIONES.

Si el licitante al revisar las especificaciones de los bienes a contratar, encuentra errores u omisiones o requiere información adicional o complementaria, deberá manifestarlo en el evento de junta de aclaraciones.

## II.- CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN.

### II. 1.- EVENTO DE VISITA A LAS INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

Conforme a lo establecido en los **Artículos 1 párrafo segundo de la LAASSP y 45 párrafo tercero de reglamento de la propia Ley**. Para participar en la junta de aclaraciones los licitantes:

II.1.1.- Deberán presentar al momento de registrar su asistencia documento en formato libre firmado por el representante legal acreditado en el que manifieste la intención de participar en el concurso.

II.1.2.- Deberán formular sus preguntas con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma, a las direcciones de correo electrónico: [daf.utponiente@hotmail.com](mailto:daf.utponiente@hotmail.com) y [utp.adquisiciones@hotmail.com](mailto:utp.adquisiciones@hotmail.com), copia del Comprobante (correo) de "Auto- invitación al procedimiento de licitación", enviado por la Secretaría de la Función Pública a través de la plataforma Compranet 5.0. **Artículos 1 párrafo segundo y 33 bis párrafo tercero de la LAASSP.**

En el evento, la convocante dará respuesta a tales preguntas pudiendo en su caso, dependiendo del número de ellas, suspender el evento para reanudarlo en fecha próxima que se informará en el acto.

Fecha y hora del evento:	28 de mayo del 2015 a las 10:00 horas
Lugar de celebración:	Sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas.
Dirección:	calle 29 sin número Col Tres Cruces del municipio de Maxcanú, Estado de Yucatán, C.P. 97800

### II.1.1 PROCEDIMIENTO DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES: PARA EL EVENTO DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

II.1.1.1 Acreditación de asistentes representantes de los licitantes.

II.1.1.2 Entrega de carta de intención suscrita por el representante legal.

II. 1.1.3. Visita guiada a las instalaciones donde se requiere la instalación de los bienes motivo de esta licitación, previa a la junta de aclaraciones.

II.1.1.4 Las preguntas registradas conforme a lo indicado en el segundo párrafo del numeral II.1, se resolverán en el evento; salvo que la cantidad de ellas obligue a la suspensión del evento para su continuación en una segunda fecha que será determinada por la convocante (Artículos 1 párrafo segundo, 33 bis penúltimo párrafo de la LAASSP y 46 numeral I del reglamento de la propia ley).

II.1.1.5 De acuerdo a las circunstancias que se presenten en el evento la convocante podrá optar por otorgar respuestas complementarias vía correo electrónico en el plazo que se indique, con su respectiva publicación en los medios electrónicos (Página WEB de la convocante y plataforma CompraNet 5.0).

II.1.1.6 Las respuestas otorgadas en la junta de aclaraciones que impliquen modificación de las bases serán registradas como tal (Artículos 1 párrafo segundo y 33 penúltimo párrafo de la LAASSP).

II.1.1.7 El responsable de conducir el evento dará lectura textual de las preguntas registradas consignando estas y sus respuestas en un anexo que formará parte integrante del acta del evento (Artículos 1 párrafo segundo y 33 bis último párrafo de la LAASSP).

II.1.1.8 Para finalizar el evento se dará lectura al acta del mismo recabándose firma de los asistentes acreditados; entregándose copia de la misma a éstos. (Artículos 1 párrafo segundo y 37 bis de la LAASSP).

II.1.1.9 La convocante publicará en medios electrónicos (Plataforma CompraNet 5.0 y página WEB de la convocante) un ejemplar del acta y sus anexos. (Artículos 1 párrafo segundo y 37 bis último párrafo de la LAASSP).

### II.2.-EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Con el propósito de agilizar la celebración del evento la convocante recomienda a los licitantes presentar la documentación legal requisitada en bases con 24 horas de anticipación en el mismo domicilio (Artículos 1 párrafo segundo, 34 último párrafo de la LAASSP y 47 párrafo tercero del reglamento de la propia ley).

Fecha y hora del evento:	03 de junio del 2015, a las 10:00 horas
Lugar de celebración:	Sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas.
Dirección:	calle 29 sin número Col Tres Cruces del municipio de Maxcanú, Estado de Yucatán, C.P. 97800

**II.2.1 PROCEDIMIENTO** (Artículos 1 párrafo segundo, 35 de la LAASSP).

- II.2.1.1 Los representantes de los licitantes registrarán su asistencia al evento.
- II.2.1.2 El representante de la convocante proporcionará las indicaciones generales para el desarrollo del mismo. (Artículos 1 párrafo segundo de la LAASSP Y 47 párrafo primero del reglamento de la propia ley).
- II.2.1.3 Se informará a los asistentes la recepción previa de documentación legal registrada.
- II.2.1.4 Recepción de la documentación legal de los licitantes registrando su cumplimiento en la lista de verificación.
- II.2.1.5 Apertura de sobres que contienen las propuestas técnico- económico y lectura de sus importes antes de IVA. (Artículos 1 párrafo segundo de la LAASSP y 47 penúltimo párrafo del reglamento de la propia ley).
- II.2.1.6 Registro de la lectura de las ofertas económicas en el acta del evento. (Artículos 1 párrafo segundo, 35 numeral III de la LAASSP).
- II.2.1.7 Lectura del acta del evento.
- II.2.1.8 Firma del acta del evento.
- II.2.1.9 Entrega de copia del acta del evento a los asistentes acreditados.
- II.2.1.10 Publicación en medios electrónicos (Plataforma CompraNet 5.0 y página WEB de la convocante) del acta del evento. (Artículos 1 párrafo segundo y 37 bis último párrafo de la LAASSP).

**II.2.2 CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO:**

- II.2.2.1 Los representantes de los licitantes deberán acreditar su participación mediante carta poder simple otorgada por el representante legal acreditado. Quienes no cumplan con este requisito podrán participar únicamente como portadores de la oferta (Artículos 1 párrafo segundo de la LAASSP Y 48 numeral VII del reglamento de la propia ley).
- II.2.2.2 Iniciado el evento de presentación y apertura de propuestas, en la fecha y hora establecida en bases, no se permitirá el ingreso a representante del licitante alguno (Artículos 1 párrafo segundo de la LAASSP Y 47 párrafo cuarto del reglamento de la propia ley).
- II.2.2.3 En el evento procederá desechamiento alguno de propuestas (Artículos 1 párrafo segundo, 35 numeral I de la LAASSP, 47 penúltimo párrafo y 48 numeral III del reglamento de la propia ley).

**II. 3.- NOTIFICACIÓN DE FALLO** (Artículos 1 párrafo segundo y 37 de la LAASSP).

Fecha y hora del evento:	5 de junio del 2015 a las 12:00 horas
Lugar de celebración:	Sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas.
Dirección:	calle 29 sin número Col Tres Cruces del municipio de Maxcanú, Estado de Yucatán, C.P. 97800

**II.3.1 PROCEDIMIENTO:**

- II.3.1.1 Acreditación de asistentes representantes de licitantes (carta poder simple).
  - II.3.1.2 Registro de asistentes.
  - II.3.1.3 Lectura del fallo.
  - II.3.1.4 Entrega de ejemplar del fallo a los asistentes acreditados.
  - II.3.1.5 Publicación de ejemplar del fallo en medios electrónicos (Plataforma CompraNet 5.0 y página WEB de la convocante) del acta del evento. (Artículos 1 párrafo segundo y 37 párrafo quinto de la LAASSP).
- En dicho evento únicamente corresponderá la notificación del resultado del concurso.

**III.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS (Artículos 1 párrafo segundo de la LAASSP Y 48 del reglamento de la propia ley)**

Las presentes instrucciones y condiciones son de carácter obligatorio y su incumplimiento u omisión será causa de desechamiento de la propuesta.

- III.1.1 El representante que suscriba la propuesta para concursar en la licitación, deberá contar con los documentos notariales que lo faculten legal y expresamente para comprometerse, contratar en nombre y representación de la empresa licitante. (Artículos 1 y 29 numeral VI de la LAASSP).
- III.1.2 La documentación que integren las propuestas y su documentación legal serán presentadas en idioma español.
- III.1.3 Utilizar papel membretado para los documentos que apliquen tanto en el apartado legal como en el técnico-económico.
- III.1.4 No deberán presentar tachaduras o enmendaduras.
- III.1.5 La documentación legal, curricular y la propuesta deberán estar integralmente firmados y foliados.
- III.1.6 Las propuestas deberán elaborarse con estricto apego a los requisitos solicitados en bases.
- III.1.7 Entregar archivo digital de la propuesta técnico- económica, en disco compacto formato PDF.

Los sobres que contendrán la documentación solicitada serán rotulados, para propósitos de identificación, de la siguiente manera:

III.1.8 Entregar la documentación legal ordenada conforme a la lista de verificación (formato No.1) de las bases. (Artículos 1 de la LAASSP Y 48 numeral II del reglamento de la propia ley). Preferentemente en sobre cerrado con el siguiente rótulo

**SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL"**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE,  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (**PRESENCIAL**)  
LA-931054980-N2-2015  
"EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS"  
DENOMINACIÓN LEGAL Y R.F.C. DEL LICITANTE  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

III.1.9 En los documentos que aplique presentarlos en papel membretado original.

III.1.10 Entregar la propuesta técnico-económica ordenada conforme a la lista de verificación de acuerdo al formato no. 1, obligatoriamente en sobre cerrado rotulado de la siguiente manera.

**SOBRE 2 "PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA"**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE,  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (**PRESENCIAL**)  
LA-931054980-N2-2015  
"EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS"  
DENOMINACIÓN LEGAL Y R.F.C. DEL LICITANTE  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

#### **IV.- DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS (Artículos 1 párrafo segundo y 29 de la LAASSP).**

##### **IV.1 LA DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUISITADA POR LA CONVOCANTE QUE DEBERÁ PRESENTAR INTEGRAMENTE EL LICITANTE, SE CONFORMA POR:**

V.1.1 Lista de verificación de entrega de documentos solicitados en bases, marcando con una "X" los entregados a la convocante (Formato No. 1). (Artículos 1 de la LAASSP Y 48 numeral II del reglamento de la propia ley).

V.1.2 Comprobante (correo) de "Auto- invitación al procedimiento de licitación", enviado por la Secretaría de la Función Pública a través de la plataforma Compranet 5.0. Integrandó identificación oficial vigente a quien es dirigido y comprobando ser integrante o representante legal del licitante, mediante documento oficial.

V.1.3 Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición.

V.1.4 Registro federal de Contribuyentes.

V.1.5 Alta de hacienda.

V.1.6 Acta constitutiva, y en caso de haber realizado alguna modificación presentar la última, (Persona moral).

V.1.7 Poder notarial del representante legal que suscribe la propuesta.

V.1.8 Carta poder simple de quien firma la propuesta en caso de no asistir y mandar a un representante, anexando copia de identificación de quien otorga y recibe poder.

V.1.9 Copia de la declaración anual 2014 íntegra (con cifras legibles).

V.1.10 Último pago provisional del ejercicio 2015.

V.1.11 Estados financieros del EJERCICIO DEL año 2014 y presentar copia de cédula profesional del contador público.

V.1.12 Escrito bajo protesta decir verdad donde se consigne domicilio para recibir y oír todo tipo de notificaciones. Presentar comprobante del pago del impuesto predial vigente o en su caso contrato de arrendamiento vigente.

IV.1.13 Original del formato No. 2, solicitud de inscripción a la licitación.

IV.1.14 Original del formato No. 3 , declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Artículos 1, 29 numeral VIII de la LAASSP y 48 numeral VIII inciso a) del reglamento de la propia ley).

IV.1.15 Original del formato No. 4, carta de Declaración de Integridad. (Artículos 1,29 numeral IX de la LAASSP y 48 numeral VIII inciso b) del reglamento de la propia ley).

IV. 1.16 Original del formato No. 5, manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.

IV.1.17 Ejemplar original del curriculum vitae del licitante que detalle:

IV.1.18.1 Acreditar capacidad técnica indicando años de experiencia en el mercado del género objeto del concurso.

IV.1.19.2 Organigrama funcional.

##### **IV.2 DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA A SOBRE CERRADO.**

IV.2.1 Entregar catálogos y fichas en español con las especificaciones contenidas sobre los bienes propuestos sellados por



el fabricante o distribuidor autorizado, conforme a lo requerido en el Formato No. 6.

IV.2.2 Carta del fabricante que acredite al licitante en calidad de distribuidor autorizado de los bienes ofertados.

IV.2.3 Documento bajo protesta de decir verdad indicando contar con la distribución autorizada o representación de los bienes que oferta.

#### **IV.3 DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA A SOBRE CERRADO.**

IV.3.1 Propuesta Económica presentada en **Moneda Nacional**, de acuerdo al Formato No. 7.

IV.3.2 Indicar el lugar, fecha y condiciones de entrega de los equipos ofertados. Formato No. 8.

IV.3.4 Entregar en CD su propuesta técnica y económica en EXCEL Y PDF.

#### **IV.4 PROPUESTAS CONJUNTAS:**

Para el registro de propuestas conjuntas los licitantes atenderán a lo dispuesto en los ordenamientos de la materia tanto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como en su Reglamento.

Las condiciones particulares adicionales a las establecidas en dichos ordenamientos, para tal propósito son:

IV.4.1 Los licitantes participantes presentarán toda la documentación legal y curricular solicitadas en bases; agrupada por licitante en el orden consignado en la lista de verificación de documentos (formato No. 1).

IV.4.2 La documentación de la propuesta técnico-económica deberá estar firmada por los representantes legales de los licitantes participantes.

IV.4.3 El folio consecutivo de la propuesta integral incluida la documentación legal, debe ser único.

IV.4.4 Designar al representante común que asistirá a los eventos del concurso.

#### **V.- FORMA DE PAGO.**

Pagos.- El concursante adjudicado, deberá presentar en la Dirección de Administración y Finanzas, la factura correspondiente, para su pago a los 15 días naturales posteriores a la fecha de presentación debidamente firmada por el representante del área usuaria.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

#### **GARANTIAS**

El licitante adjudicado deberá presentar Garantía de Cumplimiento, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas, Bases y Lineamientos de la convocante, para garantizar el debido cumplimiento de la adjudicación, equivalente al 10% del importe de la adjudicación antes de I.V.A., no existiendo opción a prórroga en el plazo de entrega.

#### **FACTURACIÓN**

El licitante adjudicado deberá presentar la factura correspondiente a más tardar 5 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, para los trámites administrativos correspondientes.

#### **VI.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN.**

Sistema de calificación **binario** conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **VII.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Criterios que se Aplicarán para Evaluar las Propuestas Técnicas y Económicas.

Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera de los licitantes serán los siguientes:

- a) Comprobar que el licitante es fabricante o distribuidor autorizado para los bienes descritos en el Formato No. 6 de estas bases.
- b) Presentación de catálogos y fichas en español con las especificaciones contenidas sobre los bienes propuestos sellados por el fabricante o distribuidor autorizado, conforme a lo requerido en el Formato No. 6, donde se sustente que cumple íntegramente con las especificaciones solicitadas por la convocante.
- c) Presentar carta del fabricante que acredite al licitante en calidad de distribuidor autorizado de los bienes ofertados.
- d) Se elaborará un cuadro comparativo de las propuestas económicas, que hayan sido aprobadas en su evaluación técnica.
- e) Se analizará la oferta económica por la totalidad de los bienes descritos en el Formato No. 6 de estas bases.
- f) Tiempos de entrega.
- g) Los servicios de valor agregado que oferten, sin costo adicional para la convocante.
- h) Los bienes objeto de la presente licitación se adjudicarán por la totalidad del lote descrito en el Formato No. 6 de estas bases.
- i) Que no existan antecedentes por las siguientes razones:
  - i.1 Entrega de equipos adjudicados en otros procesos de concurso, que no correspondan a lo ofertado.

- i.2 El licitante no deberá tener casos pendientes de resolver a favor de la convocante, ocasionados por omisión, negligencia o incumplimiento que le sean imputables.
- j) Cumplimiento íntegro de adjudicaciones anteriores y/o vigentes; no debiendo existir casos pendientes de atención.
  - k) El contrato se adjudicará al licitante que habiendo cumplido todos los requisitos y reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, en estas bases, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  - l) El número de bienes por adjudicar quedará sujeto a un eventual ajuste a la baja, no mayor al 10% del requerimiento original, en función de la propuesta económica a seleccionar; con relación al presupuesto designado para la convocante.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviere un empate en precio de dos o más licitantes, la adjudicación se efectuara a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación en el propio acto el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositadas en una urna de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, siempre y cuando los licitantes que empaten, cuenten con la solvencia económica y comercial comprobada.

#### **VIII.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACIÓN.**

La selección se hará sobre la base de los resultados que se obtengan del análisis de las propuesta presentadas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en bases.

- a) Cumpla con los aspectos legales solicitados en las presentes bases.
- b) Rechazará aquellas propuestas que no satisfagan los requisitos de las presentes bases.
- c) Cumpla con los aspectos legales, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases.
- d) Estados financieros del año 2014 (enero a diciembre) , del ejercicio fiscal 2015 (al mes de febrero), integrados por balance general y estado de resultados soportados con los analíticos para cada una de las cuentas (analíticos de cuentas con información para seguimiento), en ambos casos avalados por Contador Público; presentar copia de cédula profesional.
- e) Comprobar que el licitante es fabricante o distribuidor autorizado para los equipos que oferta.
- f) Presentación de catálogos y fichas en español con las especificaciones contenidas sobre los bienes propuestos sellados por el fabricante o distribuidor autorizado, conforme a lo requerido en el Formato No. 6, donde se sustente que cumple íntegramente con las especificaciones solicitadas por la convocante.
- g) Presentar carta del fabricante que acredite al licitante en calidad de distribuidor autorizado de los bienes ofertados.
- h) Se desecharán las propuestas que presenten información inconsistente.
- i) La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE rechazará aquellas propuestas que no satisfagan los requisitos de las presentes bases.

#### **EMPATE EN RESULTADO DE EVALUACIÓN.**

Si derivado de la evaluación económica se obtuviere un empate en precio de dos o más licitantes, la adjudicación se efectuara a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación en el propio acto el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositadas en una urna de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, siempre y cuando los licitantes que empaten, cuenten con la solvencia económica y comercial comprobada. Artículos 1 párrafo segundo de la LAASSP y 54 del Reglamento de la propia Ley.

#### **IX. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

Según corresponda en cualquiera de los siguientes casos:

- a. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases.
- b. Si violaren las disposiciones normativas aplicables en la materia.
- c. En los demás casos que impliquen la omisión de requisitos o detección de irregularidades imputables a los participantes.
- d. En el caso de que los datos proporcionados no sean congruentes con la documentación exhibida.

#### **X.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.**

La convocante podrá suspender la licitación en forma temporal, cuando se presuma y se compruebe que:

- a. Existen irregularidades dentro del concurso.
- b. Se violan las disposiciones normativas aplicables en la materia.

En caso de llegar a comprobarse alguna irregularidad se turnará el caso ante el órgano interno de control para que en el ejercicio de sus atribuciones gestione o aplique las sanciones pertinentes. Para estos casos la convocante avisará al respecto, por escrito a todos los participantes involucrados.

#### **XI.- REANUDACIÓN DE LA LICITACIÓN.**



Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal del concurso, la convocante reanudará el mismo, previo aviso por escrito a todos los participantes involucrados y solamente podrán participar aquellos que no hayan sido descalificados.

#### **XII.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

La convocante podrá cancelar la licitación si se presentan cualquiera de los casos siguientes:

- Caso fortuito o fuerza mayor.
- Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la Prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.

La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

(Artículos 1 párrafo segundo, 38 párrafo cuarto de la LAASSP).

#### **XIII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

La convocante declarará desierta la licitación en los siguientes casos:

- a. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases o sus propuestas económicas conforme a la investigación de precios realizada no fueren aceptables.
- b. Todas aquellas otras causas contempladas en la normatividad institucional aplicable en la materia.
- c. Cuando la propuesta económica elegible rebase el monto presupuestal autorizado.
- d. Todas aquellas causas contempladas en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público

(Artículos 1 párrafo segundo, 38 de la LAASSP y 58 del reglamento de la propia ley)

#### **XIV.- ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO**

Realizadas las evaluaciones anteriores, se adjudicará el contrato por la totalidad del lote descrito en el Formato No. 6 de estas bases, al Licitante que reúna las mejores condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por el Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo y no rebase el monto presupuestal autorizado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la persona moral que resulte adjudicada deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, referente al cumplimiento de las obligaciones fiscales, prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal del 18 de diciembre del 2014.

El participante adjudicado DEBERÁ ENTREGAR EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO “EL ACUSE DE RECEPCIÓN” CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR EL SAT Y EN EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN.

En caso que la información que emita el SAT sea una opinión en sentido NEGATIVO sobre las obligaciones fiscales de la persona moral que resultó adjudicada, la entidad se abstendrá de formalizar el contrato y se procederá a remitir al órgano interno de control la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.

El licitante ganador deberá firmar el contrato o pedido aplicable conforme a los términos previstos en el fallo de adjudicación, y hasta dentro de un plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del mismo.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta la entrega total de los bienes objeto de esta licitación, a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE y hasta por el término de una potencial ampliación, en su caso.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, una vez adjudicado, no podrán cederse en forma total o parcial a favor de cualquier otra persona física o moral.

(ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP Y 39 INCISO I) DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY)

**MODELO ILUSTRATIVO DE CONTRATO**  
**EL CUAL SE ADECUARÁ DEPENDIENDO DE LA ADJUDICACIÓN**  
**FORMATO DE CONTRATO**  
**EN TODOS LOS CASOS LOS LICITANTES ADJUDICADOS SE SUJETARÁN**  
**AL FORMATO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**, ASIGNADO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE**, A QUIEN SE DENOMINARÁ "**LA ENTIDAD**" REPRESENTADA POR LA **DRA. ROSSANA ALPIZAR RODRIGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE **RECTORA**, Y POR LA OTRA LA EMPRESA "**xxx**" A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR EL **C. xxx**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

"**LA ENTIDAD**" DECLARA:

- I.- QUE CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SU REPRESENTADA ES UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADA POR DECRETO DEL 21 DE JULIO DE 2011, EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN LEGAL DE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- II. QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO RECTORA Y APODERADA LEGAL DE "LA UTP", QUIEN FUE NOMBRADA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SEGÚN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, FIRMADO POR EL LICENCIADO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, VIRTUD DEL CUAL SE LE CONFIERE PODERES PARA REALIZAR ACUERDOS CONFORME AL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN.
- III. SEÑALA QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES ES EN CALLE 29 SIN NÚMERO COL TRES CRUCES C.P. 97800, MUNICIPIO DE MAXCANÚ, ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO.
- IV. QUE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014-2015, CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL **PROYECTO PROFOCIE**.
- V. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE **licitación Pública Nacional No. LA-931054980-N2-2015**"; CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- VI. QUE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EQUIPO DE LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS DESCRITOS EN EL FORMATO NO. 6 DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, LAS CUALES SE CONSIGNAN EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SERÁN SURTIDAS DE CONFORMIDAD A LA DESCRIPCIÓN, COLORES, MEDIDAS, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN BASES Y DE ACUERDO A LA MUESTRA PRESENTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DETALLADAS EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

"**EL PROVEEDOR**" DECLARA:

- I.- QUE ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDO COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN **INSTRUMENTO NOTARIAL No. xxx**, VOLUMEN xxx DE FECHA xxx, ANTE LA FE DEL LIC. xxx, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. xxx, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; INSTRUMENTO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO xxx DE FECHA xxx.
- II.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA Noxxx, LIBRO xx, DE FECHA xxx, ANTE LA FE DEL LIC. xxx, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.xx EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, FOLIO xxx.
- III.- QUE ESTÁ LEGALMENTE INSCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA CUAL LE DA A CONOCER SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE LE HA SIDO ASIGNADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CUYA CLAVE xxx, LA CUAL CITARLA EN FORMA INCOMPLETA O ERRÓNEAMENTE ORIGINA VIOLACIONES AL REGLAMENTO.
- IV.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN xxx; MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS: xxx.

- V.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, CONFORME LOS DOCUMENTOS QUE SE DESPRENDAN DEL MISMO Y QUE CUENTA CON LOS MEDIOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA ATENDERLO.
- VI.- QUE CONOCE DEBIDAMENTE, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS BIENES POR SUMINISTRAR.
- VII.- QUE CONOCE EL SITIO Y EL LUGAR PARA ENTREGAR LOS BIENES.
- VIII.- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, CONVIENE EXPRESAMENTE EN CONSIDERARSE COMO TAL, AÚN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DEL GOBIERNO QUE PUDIESE CORRESPONDERLE. EN CASO DE FALTAR A SU CONVENIO, LE SERÁ APLICADA LA CANCELACIÓN O RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO. BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DEL MISMO.
- IX.- QUE ES SU VOLUNTAD SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "LA ENTIDAD", UN LOTE DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**QUE DEBERÁN SER SURTIDAS DE CONFORMIDAD A LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EN EL FORMATO NO. 6 DE LAS PRESENTES BASES, Y REGISTRADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA, DETALLADAS EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.**

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:** "LA ENTIDAD", POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR", LA CANTIDAD DE \$ xxx (xxx/100 M.N.), COMO IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, DESGLOSÁNDOSE EN UN SUBTOTAL DE \$ xxx (xxx/100 M.N.), MÁS UN IMPORTE DE \$ xxx (xxx/100 M.N.), POR CONCEPTO DE I.V.A.

**TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO.-** EL MONTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO POR "LA ENTIDAD" A "EL PROVEEDOR" A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, REALIZANDO UN PAGO POR EL IMPORTE TOTAL, QUE SERÁ CUBIERTO A LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, FIRMADA DE RECIBIDO EN SU TOTALIDAD A SATISFACCIÓN Y CON EL VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA XXX, CERTIFICANDO QUE LOS BIENES FUERON RECIBIDOS DE ACUERDO A LA CALIDAD, MODELO, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO UNO** DEL PRESENTE CONTRATO.

**CUARTA.- TIEMPO DE ENTREGA.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN SU TOTALIDAD LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO **A MÁS TARDAR EL DÍA XXX**, PUDIENDO HACER ENTREGAS PARCIALES DEL LOTE ADJUDICADO, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN EL ALMACÉN DE "LA ENTIDAD".

**QUINTA.-** "LA ENTIDAD", ESTÁ FACULTADA PARA OBJETAR O NEGARSE A RECIBIR LOS BIENES, CUANDO ÉSTOS NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO, PRESENTEN DEFECTOS, O NO CORRESPONDAN A LAS MUESTRAS PROPORCIONADAS POR "EL PROVEEDOR".

**SEXTA.-** NO SE ACEPTARÁN PRORROGAS PARA ENTREGA, EN CUALQUIER CASO "LA ENTIDAD" PODRÁ APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.

**SÉPTIMA.- CALIDAD DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES DE CALIDAD IGUAL A LAS MUESTRAS PROPORCIONADAS A "LA ENTIDAD", SOLVENTADO LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y MEDIDAS INDICADAS EN EL **ANEXO UNO**.

**OCTAVA.-** EN CASO DE NEGATIVA DE "EL PROVEEDOR", PARA CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN EL PLAZO Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, SE HARÁ ACREEDOR A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DE SANCIONES.

**NOVENA.- GARANTÍAS.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO VIGENTE EN LA MATERIA Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA **PÓLIZA FIANZA DE CUMPLIMIENTO** A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA ENTIDAD", MEDIANTE RECEPCIÓN OFICIAL POR PARTE DEL ALMACÉN GENERAL.

LA GARANTÍA SERÁ LIBERADA MEDIANTE ESCRITO POR PARTE DE "LA ENTIDAD".

**DÉCIMA,** "EL PROVEEDOR" ACEPTA:

- A) QUE LA GARANTÍA SE OTORQUE ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO;
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA.

**DÉCIMA PRIMERA.- DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" GARANTIZARÁ POR ESCRITO, EL BIEN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y SE COMPROMETE A REPONER LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE SIETE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LO SOLICITE "LA ENTIDAD".

**DÉCIMA SEGUNDA.- SANCIONES:** EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, "LA ENTIDAD" PODRÁ OPTAR POR LA IMPOSICIÓN DE CUALQUIERA DE LAS SANCIONES SIGUIENTES, CON LAS QUE ESTÁ DE ACUERDO "EL PROVEEDOR".

- 1.- RESCISIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.
- 2.- RETENCIÓN DEL ÚLTIMO PAGO SI LA ENTREGA NO SE REALIZA EN SU TOTALIDAD, EN LA FECHA CONVENIDA Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA.
- 3.- APLICACIÓN DE LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.
- 4.- SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS REFERIDAS EN LA CLÁUSULA NOVENA DE ESTE CONTRATO,
- 5.- DESCONTAR DEL ÚLTIMO PAGO \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, INDICADOS EN LA CLÁUSULA UNO.

**DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** "LA ENTIDAD", EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ELLA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN ALGUNA, BASTANDO QUE SE DÉ CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES, QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN Y QUE SE INCUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE ESTE CONTRATO.

**SON CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LAS SIGUIENTES:**

- 1.- CUANDO POR ALGUNA RAZÓN O CAUSA JUSTIFICADA, "EL PROVEEDOR" SOLICITE UN PLAZO ADICIONAL PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DEL BIEN ADJUDICADO APLICANDO LAS SANCIONES QUE SE INDIQUEN EN EL MISMO.
- 2.- SI "EL PROVEEDOR" HA PROPORCIONADO DATOS FALSOS AL REGISTRARSE O AL FORMULAR EL PRESENTE CONTRATO, O BIEN CUANDO SIENDO REALES, ESTOS HAYAN VARIADO Y NO SE HUBIESE DADO AVISO DE ELLO A "LA ENTIDAD".
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" INCURRE EN RETRASOS, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- 5.- SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA TAL QUE PUDIESE AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- 6.- SI "EL PROVEEDOR" HACE DECLARACIÓN DE CEDER EN FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO.
- 7.- QUE "EL PROVEEDOR" CAMBIE DE NACIONALIDAD.
- 8.- QUE "EL PROVEEDOR", NO ACEPTÉ LA OBJECCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE HAGA "LA ENTIDAD" DE LOS BIENES, CUANDO ÉSTOS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS DE CALIDAD.
- 9.- CUANDO EL PERSONAL DE "EL PROVEEDOR", DEMANDE LABORAL O CIVILMENTE A "LA ENTIDAD", CUALQUIER PRESTACIÓN LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL.
- 10.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", SIMILAR A LAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS.

PARA EL CASO DE QUE "LA ENTIDAD" OPTÉ POR LA RESCISIÓN, "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS EL IMPORTE A QUE ASCIENDAN LOS MISMOS SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN Y QUE EJERCITE "LA ENTIDAD".

**DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN:** SI "LA ENTIDAD" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR", HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE CONTRATO, LE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" EN FORMA FEHACIENTE, A FIN DE QUE ÉSTE, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga RESPECTO A LAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, "EL PROVEEDOR", NO HA MANIFESTADO NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "LA ENTIDAD" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA QUINTA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, EDO. DE YUCATÁN, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE FUERO COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO JUDICIAL QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**INTERVENCIÓN**

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE CONTRATO, LO **FIRMAN** POR TRIPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, EN MAXCANU, YUC, MÉX., A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXX DEL AÑO 2015, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNO DE LOS OTORGANTES.

POR LA "UTP"

POR "EL PROVEEDOR"

RECTORA

REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE CARRERA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

#### **XV.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE podrá rescindir el contrato que haya adjudicado al participante ganador de la licitación, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado y cuando las disposiciones legales aplicables así lo señalen.

#### **XVI.- SANCIONES.**

El Órgano Interno de Control de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE, sancionará cualquier contravención a las disposiciones establecidas en la materia y aplicables al concurso convocado.

#### **XVII.- INCONFORMIDADES.**

Los participantes de la licitación podrán presentar recursos de inconformidad ante el Órgano Interno de Control de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la celebración del evento respectivo (Art. 68 del reglamento de la convocante).

#### **XVIII.- NORMAS DE APLICACIÓN SUPLETORIA Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Para lo no contemplado en la reglamentación de la convocante se aplicará lo dispuesto en la LAASSP y su reglamento.

Para lo no previsto en las presentes bases, se aplicará lo contemplado en el Art. 4 del reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE.

#### **XIX.- NO NEGOCIABILIDAD DE CONDICIONES.**

Durante el procedimiento de Licitación no se admitirá ningún tipo de negociación con los participantes referente a las condiciones contenidas en las bases.

Maxcanú, Yuc, Méx, a 14 de mayo del 2015

**C.P. JESUS MARÍA HERNÁNDEZ CÁMARA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-931054980-N2-2015**  
**“EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS”**  
**FORMATO No. 1**

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS**

<b>Contenido</b>		<b>VERIFICACIÓN CUANTITATIVA</b>
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>	<b>DEL FOLIO</b>	<b>AL FOLIO</b>
<b>SOBRE 1</b>		
V.1.1 Lista de verificación de entrega de documentos solicitados en bases, marcando con una "X" los entregados a la convocante (Formato No. 1). (Artículos 1 de la LAASSP Y 48 numeral II del reglamento de la propia ley).		
V.1.2 Comprobante (correo) de "Auto- invitación al procedimiento de licitación", enviado por la Secretaría de la Función Pública a través de la plataforma Compranet 5.0. Integrandó identificación oficial vigente a quien es dirigido y comprobando ser integrante o representante legal del licitante, mediante documento oficial.		
V.1.3 Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición.		
V.1.4 Registro federal de Contribuyentes.		
V.1.5 Alta de hacienda.		
V.1.6 Acta constitutiva, y en caso de haber realizado alguna modificación presentar la última, (Persona moral).		
V.1.7 Poder notarial del representante legal que suscribe la propuesta.		
V.1.8 Carta poder simple de quien firma la propuesta en caso de no asistir y mandar a un representante, anexando copia de identificación de quien otorga y recibe poder.		
V.1.9 Copia de la declaración anual 2014 íntegra (con cifras legibles).		
V.1.10 Último pago provisional del ejercicio 2015.		
V.1.11 Estados financieros del Ejercicio del año 2014 y presentar copia de cédula profesional del contador público.		
V.1.12 Escrito bajo protesta decir verdad donde se consigne domicilio para recibir y oír todo tipo de notificaciones. Presentar comprobante del pago del impuesto predial vigente o en su caso contrato de arrendamiento vigente.		
IV.1.13 Original del formato No. 2, solicitud de inscripción a la licitación.		
IV.1.14 Original del formato No. 3 , declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Artículos 1, 29 numeral VIII de la LAASSP y 48 numeral VIII inciso a) del reglamento de la propia ley).		
IV.1.15 Original del formato No. 4, carta de Declaración de Integridad. (Artículos 1,29 numeral IX de la LAASSP y 48 numeral VIII inciso b) del reglamento de la propia ley).		
IV. 1.16 Original del formato No. 5, manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.		
IV.1.17 Ejemplar original del currículum vitae del licitante.		
IV.1.18.1 Acreditar capacidad técnica indicando años de experiencia en el mercado del género objeto del concurso.		
<b>SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA</b>		
<b>FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>	
<b>NO SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA</b>		
<b>FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>	



**LA-931054980-N2-2015**  
**“EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS”**  
**FORMATO No. 1**

Contenido		ENTREGÓ NO ENTREGÓ
<b>PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA SOBRE 2</b>	DEL FOLIO	AL FOLIO
<b>IV.2 DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA A SOBRE CERRADO.</b>		
IV.2.1 Entregar catálogos y fichas en español con las especificaciones contenidas sobre los bienes propuestos del fabricante o distribuidor autorizado, conforme a lo requerido en el Formato No. 6.		
IV.2.2 Carta del fabricante que acredite al licitante en calidad de distribuidor autorizado de los bienes ofertados.		
IV.2.3 Documento bajo protesta de decir verdad indicando contar con la distribución autorizada o representación de los bienes que oferta.		
<b>IV.3 DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA A SOBRE CERRADO.</b>		
IV.3.1 Propuesta Económica presentada en Moneda Nacional de acuerdo al Formato No. 7.		
IV.3.2 Indicar el lugar, fecha y condiciones de entrega. Formato No. 8.		
IV.3.4 Entregar en CD su propuesta técnica y económica en EXCEL Y PDF.		
<b>SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA</b>		
<b>FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>	
<b>NO SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA</b>		
<b>FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>	

**FORMATO No. 2**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR Y FECHA.

C.P. JESUS MARÍA HERNÁNDEZ CÁMARA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE,  
CALLE 29 SIN NÚMERO COL TRES CRUCES C.P. 97800  
MAXCANÚ, ESTADO DE YUCATÁN  
PRESENTE

Por medio del presente (denominación legal del licitante, a través de su representante legal) solicita la inscripción a la Licitación Pública Nacional **No. LA-931054980-N2-2015**, correspondiente al **“EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS”**, manifiesto que he leído las bases de dicha licitación, que comprendo su contenido y alcances de las mismas, y acepto lo dicho en ellas.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE  
FIRMA.

**FORMATO No.3**

**CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR Y FECHA.

C.P. JESUS MARÍA HERNÁNDEZ CÁMARA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE,  
CALLE 29 SIN NÚMERO COL TRES CRUCES C.P. 97800  
MAXCANÚ, ESTADO DE YUCATÁN  
PRESENTE

En relación a la Licitación Pública Nacional **No. LA-931054980-N2-2015**, correspondiente al **“EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS”** en cumplimiento a las bases establecidas para participar en esta Licitación, manifiesto a usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que (denominación legal del licitante) misma que represento, no se encuentra en los supuestos que establece el **Artículo 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE  
FIRMA.

FORMATO No. 4

CARTA DE INTEGRIDAD

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

LUGAR Y FECHA.

C.P. JESUS MARÍA HERNÁNDEZ CÁMARA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE,  
CALLE 29 SIN NÚMERO COL TRES CRUCES C.P. 97800  
MAXCANÚ, ESTADO DE YUCATÁN  
PRESENTE

Por medio del presente, me permito manifestar con relación a la Licitación Pública Nacional **No. LA-931054980-N2-2015**, correspondiente al “**EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS**” que (denominación legal del licitante) en forma directa o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta Institución, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Lo anterior lo hago constar para los fines que den lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE  
FIRMA.

**FORMATO No. 5**

**CARTA DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR Y FECHA.

C.P. JESUS MARÍA HERNÁNDEZ CÁMARA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE,  
CALLE 29 SIN NÚMERO COL TRES CRUCES C.P. 97800  
MAXCANÚ, ESTADO DE YUCATÁN  
PRESENTE

En la Licitación Pública Nacional **No. LA-931054980-N2-2015**, correspondiente al **“EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS”**, (denominación legal del licitante) que represento, declaro bajo protesta decir verdad que no se encuentra inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tomando en consideración los supuestos siguientes:

- a Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- b Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- c Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

En caso de omisión en la entrega del escrito, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que se pretende evadir los efectos de la inhabilitación, las UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE, se abstendrá de firmar el contrato correspondiente.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

FIRMA.

**FORMATO No. 6**
**FICHA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-931054980-N2-2015**  
**“EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS”**

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<b>PLANTA DE PURIFICACION DE AGUA CLAVE CUCOP 53200364</b>	1
	<b>ESPECIFICACIONES</b>	
	FILTRO DE ARENA 8*18 LAMPARA UV 16 W OZONO Y IONIZADOR MESA DE LLENADO DE 2 GARRAFONES FILTRO PULIDOR PP10 FILTRO SUAVIZADOR AUTOMATICO OSMOSIS INVERSA DOS TINACOS DE 1100 LTS FILTRO DE CARBON ACTIVADO 8*18 BOMBA PRESURIZADORA 1 HP BOMBA PRESURIZADORA 1/2 HP 1MESA DE LAVADO DE 2 GARRAFONES SENSOR PARA SOLIDOS DISUELTOS KIT PARA MEDICIÓN DE DUREZA TOTAL CENTRO DE SERVICIO EN EL ESTADO, ASISTENCIA TECNICA VIA TELEFONICA, TIEMPO DE RESPUESTA EN FALLAS DE NO MAYOR A 24HRS	
2	<b>SITEMA DE LIOFILIZACION COMPLETO CON CAPACIDAD DE 4.5LTS, CON BOMBA Y CAMARA PARA DIEZ FRASCOS DE 150ML INTEGRADAS CLAVE CUCOP 56900362</b>	1
	<b>ESPECIFICACIONES</b>	
	CAPACIDAD DE 4.5 LTS CAMARA DE SECADO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE COLECTOR FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON RECUBRIMIENTOPTFE PANTALLA LCD QUE MUESTRA EL SISTEMA OPERATIVO PARÁMETROS, ESTABLECER PARÁMETROS Y ALARMAS. PUEDE SER CONFIGURADO POR EL USUARIO PARA MOSTRAR AL VACÍO EN MBAR, PA O TORR Y LA TEMPERATURA EN ° F O ° C. TAMBIÉN SE MUESTRA EL NÚMERO TOTAL DE HORAS DE FUNCIONAMIENTO DE REFRIGERACIÓN Y COMO LA REFRIGERACIÓN FUE ATENDIDA Y EL NÚMERO TOTAL DE HORAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BOMBA DE VACÍO Y DESDE LA BOMBA DE VACÍO FUE ATENDIDA DIMENSIONES: 18.6 "WX 24.0" DX 48.1 "H DIMENSIONES MÉTRICO: 47.2 CM WX 61.0 CM DX 122.2 CM H ELECTRICAL: 115 VOLTIOS, 60 HZ, 6 A.  BOMBA PARA LIOFILIZADORA CON CAPACIDAD PARA 117 LTS (60HZ) OPERA A 115V FRASCO COMPLETO FAST-FREEZE PARA LIOFILIZADORA CAPACIDAD 150ML CON ADAPTADOR ¾" A 45° PARA ESTE EQUIPO DEBE DE INCLUIR  CARTA DE FABRICANTE NORMAS DE CALIDAD CAPACITACION E INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA CENTRO DE SERVICIO EN EL ESTADO, ASISTENCIA TECNICA VIA TELEFONICA, TIEMPO DE RESPUESTA EN FALLAS DE NO MAYOR A 24HRS	
3	<b>MULTIPROCESADORA DE ACERO INOXIDABLE PARA ELABORACIÓN DE YOGURT, CON CAPACIDAD DE 50 LITROS CLAVE CUCOP 52900051</b>	1
	<b>ESPECIFICACIONES</b>	
	CAPACIDAD DE 50 L, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE SA-240 T-304, BASÁNDOSE EN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	



CUERPO INTERIOR, ENVOLVENTE CILÍNDRICA PARA TRABAJO ATMOSFÉRICO, BOQUILLA PARA DESCARGA DE PRODUCTO CON VÁLVULA DE MARIPOSA.

DOBLE PARED, ENVOLVENTE CILÍNDRICA DE ACERO INOXIDABLE, DISEÑADA PARA OPERAR A UNA PRESIÓN DE 1 KG/CM<sup>2</sup>, CUENTA CON ELEMENTO TÉRMICO TRIFÁSICO, 220 V, 60 HZ, PARA CALEFACCIÓN, COLOCADO EN LA PARTE INFERIOR. JUEGO DE CONTROLES PARA ALIMENTACIÓN DE AGUA DE CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO. AISLANTE TÉRMICO INDUSTRIAL CON FORRO, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE CALOR.

AGITADOR VERTICAL TIPO HÉLICE FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE T-304, PARA LA DISOLUCIÓN DE FERMENTOS Y HOMOGENIZACIÓN DE LA TEMPERATURA EN EL PRODUCTO. PARA SU FUNCIONAMIENTO CUENTA CON MOTOREDUCTOR CON MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE 0.5 HP, 220 V, 3F, 60 HZ.

TABLERO DE CONTROL, CONSISTENTE EN: GABINETE FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE T304, INTERRUPTOR DE ENERGIZADO GENERAL, INTERRUPTOR PARA ELEMENTO TÉRMICO, LÁMPARAS INDICADORAS DE PROCESO, INDICADOR DIGITAL PROGRAMABLE DE TIEMPO Y TEMPERATURA PARA EL CONTROL DE CADA PROCESO, GRAFICADOR.

PARA ESTE EQUIPO DEBE DE INCLUIR

CARTA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

CENTRO DE SERVICIO EN EL ESTADO, ASISTENCIA TÉCNICA VIA TELEFÓNICA, Y TIEMPO DE RESPUESTA EN FALLAS DE NO MAYOR A 24HRS

**FORMATO No. 7  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**FORMATO OBLIGATORIO**

**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR Y FECHA.

C.P. JESUS MARÍA HERNÁNDEZ CÁMARA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE,  
CALLE 29 SIN NÚMERO COL TRES CRUCES C.P. 97800  
MAXCANÚ, ESTADO DE YUCATÁN  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-931054980-N2-2015**  
**“EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS”**  
PRESENTARLOS CONFORME A SU PROPUESTA

NO. DE EQUIPO	DENOMINACIÓN DEL BIEN (NO INCLUIR DESCRIPCIÓN)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL	IMPORTE TOTAL EN MONEDA NACIONAL
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS SE INCLUYE: INSTALACIÓN, PUESTA A PUNTO Y CAPACITACIÓN A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD.  
MANIFIESTO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL PRECIO NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.  
PRESENTAR SU PROPUESTA EN MONEDA NACIONAL, IMPRESO Y EN FORMATO EXCEL

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:  
(NOMBRE)  
FIRMA

**FORMATO No. 8  
LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA**

**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR Y FECHA.

C.P. JESUS MARÍA HERNÁNDEZ CÁMARA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE,  
CALLE 29 SIN NÚMERO COL TRES CRUCES C.P. 97800  
MAXCANÚ, ESTADO DE YUCATÁN

PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

**LA-931054980-N2-2015**  
**“EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS”**  
INDICAR DE ACUERDO A SU PROPUESTA

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:  
(NOMBRE)  
FIRMA

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**CALENDARIO Y HORARIOS PARA EL DESARROLLO DE  
ACTOS Y/O EVENTOS INHERENTES A LA:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)  
LA-931054980-N2-2015**

**“EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS”**

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET PLATAFORMA 5.0 Y PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD	19 DE MAYO DE 2015	00:01 HORAS
MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0 AUTOINVITACIÓN	DEL 19 DE MAYO AL 28 DE MAYO DEL 2015	SEGÚN HORARIO ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0
EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	28 DE MAYO DEL 2015	10:00 HORAS
EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	03 DE JUNIO DEL 2015	10:00 HORAS
FALLO	05 DE JUNIO DEL 2015	12:00 HORAS

MAYO/ 2015

De conformidad al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios del Sector Público se modifican aspectos establecidos en las bases para aclarar los siguientes puntos.

DECIA	DEBE DECIR
<p>En el encabezado tenía un folio UTP-LP-001-2015 que corresponde al folio interno.</p>	<p>Se sustituyó por el número de Compra Net LA-931054980-N2-2015</p>
<p>NOTAS: EN REUNIÓN CONCLUYENTE CELEBRADA EN FECHA 04 DE MAYO DEL 2015 DISEÑÓ LAS BASES POR CONVOCATORIA No. UTP-LP-001-2015 PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-931054980-N2-2015, RELATIVA A LA “EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS” CONTANDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.</p>	<p>NOTAS: 1. LAS BASES POR CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-931054980-N2-2015, RELATIVA A LA “EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS” CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A RECURSOS FEDERALES.</p>
<p>3. LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN TENDRÁN UN COSTO DE RECUPERACIÓN DE \$2,400.00 PESOS, Y ESTARÁN DISPONIBLES PARA LOS INTERESADOS DEL 19 DE MAYO HASTA EL 28 DE MAYO DE 2015 DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO Y HORARIOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN LA CALLE 29 SIN NUMERO COLONIA TRES CRUCES DEL MUNICIPIO DE MAXCANÚ, YUCATÁN, C.P. 97800 CON TELÉFONO (997) 9746021, LIQUIDÁNDOSE MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O MEDIANTE DEPÓSITO A LA CUENTA NÚMERO 0194843533 DE LA SUCURSAL 7715 DEL BANCO BANCOMER, CON CLABE 012910001948435335 A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE. EL LICITANTE RECONOCE Y ACEPTA QUE TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁN A SU CARGO.</p>	<p>3. LAS BASES SE PODRÁN CONSULTAR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN LA PÁGINA: WWW.COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX. Y EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN LA CALLE 29 SIN NUMERO COLONIA TRES CRUCES DEL MUNICIPIO DE MAXCANÚ, YUCATÁN, C.P. 97800 CON TELÉFONO (997) 9746021, DEL 19 DE MAYO HASTA EL 28 DE MAYO DE 2015 DE 8 A 13 HORAS. 4. COSTO DE LAS BASES \$2,400.00 PESOS, LIQUIDÁNDOSE MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O MEDIANTE DEPÓSITO A LA CUENTA NÚMERO 0194843533 DE LA SUCURSAL 7715 DEL BANCO BANCOMER, CON CLABE 012910001948435335 A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE. EL LICITANTE RECONOCE Y ACEPTA QUE TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁN A SU CARGO. ES REQUISITO</p>

	<p>INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN EL “PAGO DE LAS BASES”, Y EN NINGÚN CASO, EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE. ACLARANDO QUE, LA PARTICIPACIÓN DEL LICITANTE CONCLUIRÁ EN CASO DE SER DESCALIFICADO EN ALGUNO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN.</p>
<p>I.3.1 LUGAR DE ENTREGA: L. A. B. (Libre a Bordo) para todas las partidas deberá realizarse en la calle 29 sin número Col Tres Cruces del municipio de Maxcanú, Estado de Yucatán, C.P. 97800</p>	<p>I.3.1 LUGAR DE ENTREGA: L. A. B. (Libre a Bordo) deberá realizarse en la calle 29 sin número Col Tres Cruces del municipio de Maxcanú, Estado de Yucatán, C.P. 97800</p>
<p>I.6.- FUENTES DE LOS RECURSOS. La presente Licitación se realiza con base en la autorización del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), para efectuar la adquisición de bienes objeto de esta licitación, en el entendido que el pago de los compromisos que se deriven de ésta, queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria asignada a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE.</p>	<p>I.6.- FUENTES DE LOS RECURSOS. La presente Licitación se realiza con base en la autorización del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2014-2015, con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), para efectuar la adquisición de bienes objeto de esta licitación.</p>
<p>VII,a) Comprobar que el licitante es fabricante o distribuidor autorizado para las partidas que oferta. e) Se analizará la oferta económica individual para cada partida. h) Los bienes objeto de la presente licitación se adjudicarán por partida de manera independiente.</p>	<p>VII, a) Comprobar que el licitante es fabricante o distribuidor autorizado para los bienes descritos en el Formato No. 6 de estas bases. e) Se analizará la oferta económica por la totalidad de los bienes descritos en el Formato No. 6 de estas bases. h) Los bienes objeto de la presente licitación se adjudicarán por la totalidad del lote descrito en el Formato No. 6 de estas bases.</p>
<p>XIV.- ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO</p>	<p>XIV.- ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO</p>



<p>Realizadas las evaluaciones anteriores, se adjudicará el contrato por partida al Licitante que reúna las mejores condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por el Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p>	<p>Realizadas las evaluaciones anteriores, se adjudicará el contrato por la totalidad del lote descrito en el Formato No. 6 de estas bases, al Licitante que reúna las mejores condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por el Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p>
<p>FORMATO DE CONTRATO. DECLARA LA “ENTIDAD” VI. QUE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTIDAS DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, LAS CUALES SE CONSIGNAN EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SERÁN SURTIDAS DE CONFORMIDAD A LA DESCRIPCIÓN, COLORES, MEDIDAS, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN BASES Y DE ACUERDO A LA MUESTRA PRESENTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DETALLADAS EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.</p>	<p>FORMATO DE CONTRATO. DECLARA LA “ENTIDAD” VI. QUE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE EQUIPO DE LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS DESCRITOS EN EL FORMATO NO. 6 DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, LAS CUALES SE CONSIGNAN EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SERÁN SURTIDAS DE CONFORMIDAD A LA DESCRIPCIÓN, COLORES, MEDIDAS, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN BASES Y DE ACUERDO A LA MUESTRA PRESENTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DETALLADAS EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.</p>
<p>PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "LA ENTIDAD", LAS PARTIDAS xxx DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: QUE DEBERÁN SER SURTIDAS DE CONFORMIDAD A LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN BASES, Y REGISTRADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA, DETALLADAS EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.</p>	<p>PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "LA ENTIDAD", UN LOTE DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: QUE DEBERÁN SER SURTIDAS DE CONFORMIDAD A LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EN EL FORMATO NO. 6 DE LAS PRESENTES BASES, Y REGISTRADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA, DETALLADAS EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.</p>

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CALLE 29 SIN NÚMERO COLONIA TRES CRUCES DE MAXCANÚ, ESTADO DE YUCATÁN C.P.97800. TELÉFONO (01) 997 9746021; AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ART. 1, NUMEROAL IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y SU REGLAMENTO; SE HACE ATENTA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-931054980-N2-2015, REFERENTE AL “EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS/, CON CARGO A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES APROBADOS PARA LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES, BAJO LAS SIGUIENTES:

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CALLE 29 SIN NÚMERO COLONIA TRES CRUCES DE MAXCANÚ, ESTADO DE YUCATÁN C.P.97800. TELÉFONO (01) 997 9746021; AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ART. 1, NUMEROAL IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y SU REGLAMENTO; SE HACE ATENTA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-931054980-N2-2015, REFERENTE AL “EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS ALIMENTARIOS, CON CARGO A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES APROBADOS PARA EL LOTE DE EQUIPOS DESCRITOS EN EL FORMATO NO. 6, BAJO LAS SIGUIENTES:

Estas modificaciones estarán disponibles a partir del día 27 de mayo de 2015 en la página de CompraNet y en la página de la Universidad Tecnológica del Poniente. [www.utponiente.edu.mx/transparencia](http://www.utponiente.edu.mx/transparencia)

Maxcanú, Yucatán a 26 de mayo de 2015